

ACTA DE REUNIÓN

En la ciudad de Lima, distrito de La Molina, siendo las 9:00 horas del día 27 de marzo de 2017, en el local de la sede de Alta Dirección del MINAGRI, sito en Avda. La Universidad 200 - La Molina, reunidos el Viceministro de Desarrollo de Infraestructura Agraria y Riego (Encargado), el Viceministro de Políticas Agrarias y el Secretario General se procedió a dar inicio a la reunión. Iniciada la sesión, acto seguido se procedió a dar lectura a la agenda:

I. AGENDA

1. Revisión de la propuesta del Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno del MINAGRI del año 2017.

Los participantes manifestaron la necesidad de implementar el Sistema de Control Interno en el Ministerio de Agricultura y Riego, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6 de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

En dicho marco, luego de revisada la Propuesta de Plan de Trabajo del SCI, procedieron a dar su conformidad.

II. ACUERDOS:

1. APROBAR la propuesta del Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno del MINAGRI del año 2017 y alcanzarlo al Comité de Control Interno para los fines pertinentes.

No habiendo más asuntos que tratar se concluye la reunión, siendo las 11:00 horas, suscriben la presente Acta en señal de conformidad:



Pablo Benjamín Quijandría Salmón
Viceministro de Políticas Agrarias



José Luis Pastor Mestanza
Secretario General



Juan Faustino Escobar Guardia
Viceministro (e) de Desarrollo e
Infraestructura Agraria y Riego